

En la qual se declara que el dicho don Juan de
 Alarcón, de la orden de Santiago, por su parte
 y en nombre de su orden, ha acordado y
 determinado que se le conceda y otorgue
 el dicho cargo de capitán de la dicha
 plaza de San Juan de los Rios, para que
 la goze y gobierne en nombre de su orden
 y de su Rey, como se declara en el
 presente instrumento.

Yo, don Juan de Alarcón, capitán de la
 orden de Santiago, por su parte y en
 nombre de su orden, he acordado y
 determinado que se le conceda y otorgue
 el dicho cargo de capitán de la dicha
 plaza de San Juan de los Rios, para que
 la goze y gobierne en nombre de su orden
 y de su Rey, como se declara en el
 presente instrumento.

Yo, don Juan de Alarcón, capitán de la
 orden de Santiago, por su parte y en
 nombre de su orden, he acordado y
 determinado que se le conceda y otorgue
 el dicho cargo de capitán de la dicha
 plaza de San Juan de los Rios, para que
 la goze y gobierne en nombre de su orden
 y de su Rey, como se declara en el
 presente instrumento.

Mandamos a todos los señores de la
 orden de Santiago, que cumplan y
 guarden lo contenido en el presente
 instrumento, sin ponerle impedimento
 alguno, como se declara en el
 presente instrumento.

Libramos

Yo, don Juan de Alarcón

Yo, don Juan de Alarcón

